Que se rematen el almudi

Mandaron que se remate la casa de almudi y fialdad de primero a pareçer de los ss.res alde mayor y contadores y se remate gran pascua que viene de primero remate

Carnes

Mandaron que se cobre el abasto de las carnes en esta cibdad de carnero y macho y hembra por un año que empeçara a correr el dia de sn Juan de Junio primero venidero de este presente año y se cumplir el dia de sn Juan de Junio del año venidero de mil y quinientos y setenta y tres años con las condiciones de los años pasados y que el que bosteçiere de carnero se le daran las de hechas a costumbrados y al que bosteçiere de macho se le daran los seiscientos ducados prestados y se les hara todo buen tratamiento y que se enbiere quisitoria a las cibdades de Carthagena y villas de Caravaca de Sesin y Moratalla y esta segura y que tenga cuydado el mayordomo de despachar el cobro con la dicha rec.on y que con el auto de pago del cobro se le pagare a los que se le pagare y se asigna el remate para el dia de sn Bernabe que se contaron onze de Junio y nombraron por diputados para hallarse presentes a cobrar el dicho bosteçimiento a los ss.res alde mayor y a los ss.res alcalde de la Vega y Capitan miguel de Contreras y a los dichos ponçe y Capitan miguel de Contreras de la Vega y que se nombre a los bastecedores que den los seiscientos ducados que recibieron de este año pasado y que los dichos seiscientos ducados los tenga en su poder el presente año

Horro al charco de la ladar se eche

Mandaron que el horro de la agua que va al campo el mayordomo lo haga echar al charco de la ladar a costa de esta cibdad y que para hazer lo hazer se cometa a esta al lugar a de que